

ACTA DE LA 197° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

En Magdalena del Mar, siendo las catorce (14:00) horas del día viernes 26 de abril de 2024, en las instalaciones del local institucional del Consejo Fiscal, Contralmirante Montero N° 411, Oficina 1402, Magdalena del Mar; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Alvaro Jiménez Calderón, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sanchez Tapia, Joseph Federico Santisteban Espinoza e Ismael Mendoza Mogollón, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor presidente dio inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 12 de abril. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Informe respecto al Oficio N° 788-2024-EF/10.01, remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Actualización del análisis de los planes de endeudamiento de la MML
3. Créditos con garantía estatal, la experiencia peruana entre 2020 y 2024

IV. INFORMES

En este estado, el Secretario Técnico informó que no tenía ningún informe que reportar al Consejo.

V. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al Secretario Técnico del Consejo Fiscal a efectos de iniciar la agenda de la presente sesión.

1. Informe respecto al Oficio N° 788-2024-EF/10.01, remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Secretario Técnico, informó al Consejo que el Ministerio de Economía y Finanzas remitió el 23 de abril el oficio N° 788-2024-EF/10.01, suscrito por el Ministro, en el cual solicita una terna para designar a un nuevo miembro del Consejo Fiscal que reemplace

al señor Carlos Augusto Oliva Neyra, considerando que su periodo de designación concluyó el 2 de diciembre de 2023.

El Secretario Técnico agregó que dicho oficio fue remitido en respuesta de los oficios N° 165-2023-CF/ST y 004-2024-CF/ST, en los cuales se solicitó la prórroga de la designación del señor Carlos Augusto Oliva Neyra como miembro del Consejo Fiscal, por un periodo adicional, hasta el 2 de diciembre de 2027.

En este estado, el Presidente solicitó se discuta la propuesta de terna a la brevedad. A continuación, los miembros del Consejo discutieron la conformación de una terna preliminar, la cual quedó conformada por los señores Javier Escobal D'Angelo, Roxana Barrantes Cáceres y Carlos Casas Tragodara.

En este estado, el Consejo encargó al Secretario Técnico contactarse con las personas antes mencionadas, solicitar su disponibilidad para integrar el Consejo Fiscal y sus correspondientes currículum vitae.

2. Actualización del análisis de la operación de endeudamiento de la MML

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al analista de la DEM, Christian Hugo Merino Maravi, quién presentó un análisis actualizado sobre e los planes de endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) considerando la información disponible a la fecha. Para este análisis se presentó en primer lugar el acuerdo de Concejo de la MML, del 11 de abril de 2024, que aprueba la segunda operación de endeudamiento por S/ 1 550 millones. De acuerdo con la MML, este monto cumpliría con el límite de endeudamiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 006-2024, y para ello utilizan la información de los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2023, los cuales todavía no han sido auditados.

En segundo lugar, se presentó una actualización del análisis de escenarios de distintos niveles de deuda y sus efectos sobre: (a) el servicio de la deuda, (b) el Saldo de Deuda Total (SDT) y el cociente entre el SDT y el promedio de ingresos corrientes de los cuatro últimos años (regla fiscal de SDT), y (c) los flujos excedentes de la MML. Los escenarios considerados en el análisis contemplan montos totales de emisión de bonos por: S/ 1 205 millones correspondientes al primer tramo de bonos ya emitido (escenario 1); S/ 2 755 millones correspondientes al primer tramo emitido y al segundo autorizado por S/ 1 550 millones (escenario 2); S/ 4 000 millones, consistente con los planes de endeudamiento de la MML, según su documentación oficial (escenario 3); S/ 5 000 millones según lo anunciado en medios de comunicación (escenario 4). Tal como se señaló en el Reporte Técnico N° 001-2024, la DEM considera que la MML tendría espacio únicamente para un nivel de endeudamiento como el del escenario 1, de acuerdo con la información preliminar disponible a la fecha. En tal sentido, si se incrementase la deuda de la MML, en las magnitudes indicadas en el resto de los escenarios, se estarían generando déficits que podrían llevar a la MML a una situación de potencial insolvencia, o a una restricción severa del gasto municipal para futuras administraciones.

En tercer lugar, se presentó información sobre la lista de proyectos que serían financiados con la primera operación de endeudamiento. En este punto se resaltó que el número de proyectos se redujo de 42 a 23, para lo cual la MML retiró 22 proyectos de su plan original (presentado en el Informe de Contraloría N° 001-2023-CG/GRLIM) y agregó tres nuevos proyectos de inversión. Asimismo, la DEM nota que, al 24 de abril

de 2024, de los S/ 796 millones asignados para la ejecución de dichos proyectos, solo se había ejecutado S/ 29 millones, lo que representa un grado de ejecución financiera de 3,7 por ciento. Se indicó que la demora de la ejecución de los proyectos implica que la MML esté asumiendo un mayor un costo financiero.

Finalmente, se presentó un análisis de las operaciones de la MML al cierre de 2023. En ese apartado, la DEM nota que, si bien la MML registró un resultado económico superavitario en S/ 130 millones en el 2023, debido principalmente a la caída de inversión pública en más del 50 por ciento. Asimismo, se resalta que la MML tiene para el 2024 un saldo de balance de aproximadamente S/ 1 400 millones por recursos no ejecutados en 2023, explicado por los S/ 1 008 millones de la operación de endeudamiento realizada a fines del año pasado.

Una vez finalizada la presentación, los miembros del Consejo Fiscal formularon preguntas, comentarios y aportes sobre el contenido de la exposición. En esta sección, los miembros del Consejo Fiscal resaltaron nuevamente que, de concretarse mayores niveles de endeudamiento al existente, la MML vería afectada su solvencia financiera, comprometiendo a las siguientes administraciones.

3. Créditos con garantía estatal, la experiencia peruana entre 2020 y 2024

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista senior Alvaro Jiménez para exponer la presentación “*Programas de crédito con garantía estatal, la experiencia peruana entre 2020 y 2024*”. El objetivo de la presentación fue presentar el estado actual de las garantías vigentes en el caso de programas como Reactiva Perú e Impulso MYPERU, a partir de información reciente provista por el MEF.

Asimismo, la presentación tuvo por objetivo discutir evidencia preliminar en cuanto a la efectividad del programa Reactiva Perú sobre variables financieras y macroeconómicas. La presentación inició con un recuento de los principales programas de crédito con garantía estatal implementados en los últimos años y su cuantificación de riesgos fiscales asociados. Al respecto, se resaltó la relevancia de Reactiva Perú como el único programa con un costo fiscal significativo, estimado en alrededor de 7 mil millones de soles según la información más reciente. Si bien el resto de los programas registran un costo fiscal significativamente menor, resalta que el programa Impulso MYPERU, cuya implementación sigue en curso, podría representar un mayor riesgo fiscal en medida que se amplíe el monto de los créditos otorgados en el marco de dicho programa.

Posteriormente se presentó una revisión preliminar de la literatura empírica orientada a identificar los efectos de Reactiva Perú sobre variables financieras como el crecimiento de la oferta de créditos y la morosidad, y variables macroeconómicas como el empleo y el crecimiento económico. El análisis de los estudios recientes mostró que Reactiva Perú generó un incremento de la oferta crediticia, redujo la morosidad en el sistema financiero, y evitó una crisis económica peor durante la pandemia.

Una vez concluida la presentación, los miembros del Consejo formularon comentarios y reflexionaron en torno al contenido de la exposición. Los consejeros resaltaron que el contexto en el que se ejecutó Reactiva Perú fue muy particular y justificó la implementación de un programa de ese tipo. No obstante, también advirtieron que los costos fiscales asociados a dicho programa todavía representan una presión adicional al déficit fiscal. En ese sentido, los miembros del Consejo señalaron que, a pesar de que los programas de crédito con garantía estatal siempre conllevan riesgos y costos

fiscales, es difícil asegurar las condiciones para que estos tengan los efectos de política deseados.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Presentaciones:

- “Actualización del análisis de la operación de endeudamiento de la MML”.
- “Programas de crédito con garantía estatal, la experiencia peruana entre 2020-2024”.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:03 horas se levantó la sesión.

CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal

CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal

WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal

JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal

ALONSO SEGURA VASI
Miembro del Consejo Fiscal

ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico